En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas al sector vitivinícola, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha puesto en marcha una batería de medidas de apoyo al sector vitivinícola por importe de 4,3 millones de euros, entre ellas está la principal medida de esta batería, dotada de 2 millones de euros, que consiste en ayudas directas a agricultores y PYME especialmente afectados por la crisis de la covid-19 con el objetivo de garantizar la competitividad de las empresas agrícolas y la viabilidad a de las explotaciones agrarias.

¿Con base en qué criterios se van a conceder dichas ayudas y cómo se va a garantizar la competitividad de los agricultores en el mercado por medio de ellas?

Pamplona, a 3 de agosto de 2020.

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui